

RESOLUCIÓN QUE DENIEGA INFORMACIÓN POR SER COMPETENCIA DE OTRA INSTITUCIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día uno de diciembre del año dos mil catorce, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 126/2014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la ciudadana [REDACTED] respecto a la solicitud realizada de *si se puede gestionar con ustedes un crédito para trabajo agrícola*, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional, se ha identificado con base a lo establecido en los artículos 65, 68 inciso 2º y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, que la información solicitada no es competencia de esta dependencia, Por lo tanto RESUELVE:

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA

Su solicitud deberá ser dirigida a cualquiera de las dos instancias que detallo a continuación:

Banco de Fomento Agropecuario, por ser éste el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección donde se ubica la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Kilometro 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad. Puede contactar a la Oficial de Información, Edith Yariela Nohemy Escamilla de Corozco, al teléfono 2241-0866 o al correo electrónico edith.escamilla@bfa.gob.sv.

Banco de Desarrollo de El Salvador, por ser éste el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección donde se ubica la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es World Trade Center II, Primer Nivel, local número 109, Colonia Escalón, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información, Roberto Méndez Vásquez, al teléfono 2267-0078 o al correo electrónico oir@bandesal.gob.sv.

Oficial de Información
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Unidad de Acceso a la Información Pública
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – ealvarenga@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.